

BASES DEL SORTEO EN INSTAGRAM

“Sorteo pack Gum Girl”

Junio 2019

BASE 1ª.- ÁMBITO

Ediciones Don Bosco (en adelante edebé) realizará un concurso, de ámbito nacional, dirigido a los usuarios de la red social Instagram <https://www.instagram.com/grupoedebé/> (en adelante “Instagram”), mayores de 16 años en el momento en que de comienzo la presente promoción y ser residente en territorio nacional español (incluyéndose Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla). Serán considerados como concursantes exclusivamente aquellas personas que reuniendo los citados requisitos participen en el sorteo organizado, respetando su dinámica que se detallará a continuación.

La participación es gratuita y la denominación de la promoción es: “Sorteo pack Gum Girl”

BASE 2ª.- DURACIÓN

La promoción se iniciará el día 14 de junio de 2019, finalizando el 21 de junio de 2019 a las 23:59 horas.

BASE 3ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar el concursante tendrá que escribir un comentario en cualquiera de las publicaciones del sorteo, mencionando a dos amigos a través de menciones del tipo @ en la red social Instagram.

Cada concursante podrá participar en el sorteo de manera ilimitada, siempre y cuando mencione en cada comentario a dos amigos distintos, pudiendo optar a un único premio por lote, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en las presentes bases.

Los comentarios recibidos fuera del periodo promocional no se considerarán aptos para participar en el sorteo.

El sorteo del lote se llevará a cabo el 26 de junio de 2019 y el resultado se comunicará en un plazo máximo de 3 días laborables en el muro de edebé en Instagram.

La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el sorteo. Los participantes deberán esperar a la publicación del resultado del sorteo.

BASE 4ª.- PREMIOS

El sorteo ofrece 1 pack compuesto por:

- Un ejemplar del libro *Gum Girl: Masca tu destino*.
- Una máquina expendedora de chicles

La selección del ganador se realizará al azar, mediante un programa de búsquedas aleatorias. **Tras el sorteo, edebé contactará con el ganador del premio a través del sistema de mensajes de Instagram**, comunicándoles su condición de ganador del pack.

El ganador deberá confirmar que acepta el premio mediante la contestación al mensaje recibido **en el plazo máximo de 7 días**. Habiendo pasado el período requerido (7 días) desde la primera comunicación con el concursante, si no se obtuviera respuesta, su premio se declararía fallido.

Para poder entregar el premio, el ganador/a deberá demostrar la veracidad de sus datos presentando el Documento Nacional de Identidad, o Pasaporte vigente. El ganador deberá demostrar como mínimo la veracidad y exactitud de los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y e-mail. En el caso de que el ganador no pudiera demostrar la veracidad de los datos facilitados en la inscripción a la promoción perderá el derecho al mismo.

Para hacer efectiva la aceptación del regalo será imprescindible que el premiado envíe un correo electrónico a la dirección marketing@edebe.net indicando su nombre, apellidos, D.N.I., dirección y teléfono confirmando la aceptación.

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptasen y/o renunciasen a los mismos el premio se declarará desierto.

La entrega del premio se realizará transcurrido **un período mínimo de 1 mes** a contar desde la fecha en que se reciba la aceptación por escrito del ganador. La entrega se realizará mediante el envío al domicilio del ganador de forma gratuita.

BASE 5ª. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, (en adelante "LOPD"), edebé informa al usuario que todos los datos de carácter personal que nos proporciona a través de la web son incorporados en el fichero "Marketing", debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos de carácter personal serán utilizados con la finalidad gestionar la participación de los usuarios al concurso, remitirles información sobre novedades y ofertas de productos, sorteos, promociones y otros servicios de edebé, por cualquier canal, incluidos los electrónicos. edebé tratará estos datos con la máxima confidencialidad y sólo efectuará comunicaciones o cesiones a terceros cuando sea estrictamente necesario para la gestión o dinámica del concurso. Todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa aplicable.

El titular de los datos manifiesta ser mayor de dieciséis años de edad, por lo que no necesita el consentimiento de padres y tutores, salvo en aquellos casos en que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En caso que el titular de los datos sea menor de dieciséis años, edebé informa que no procederá al tratamiento de sus datos y éstos serán destruidos, con la consecuencia de no poder optar a la presente promoción.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, edebé quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

Mediante la cumplimentación y envío de datos a través de los formularios, el usuario consiente que sus datos sean incorporados al anterior fichero con las finalidades anteriormente indicadas. edebé garantiza la confidencialidad y seguridad de sus datos de carácter personal cuando éstos son objeto de tratamiento en la medida que tiene implantadas las políticas de tratamiento y medidas de seguridad a las que se refiere el artículo 9 LOPD y que regula con detalle el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD. Las políticas de tratamiento y medidas de seguridad implantadas en edebé evitan la alteración, pérdida, tratamiento o uso no autorizado de sus datos de carácter personal.

El usuario tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de diciembre. Para ejercitar tales derechos, y para cualquier aclaración, puede contactar con nosotros por correo postal, adjuntando fotocopia de DNI, NIE o pasaporte a la atención del Los participantes podrán acceder para cualquier consulta, rectificación o cancelación mediante carta dirigida a Ediciones Don Bosco, Passeig de Sant Joan Bosco, 62 08017- BARCELONA, o bien remitiendo un email a la dirección marketing@edebe.net

BASE 6ª.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los nombres, logotipos, marcas iconos y cualquier elemento que se identifican con edebé son propiedad de Ediciones Don Bosco.

BASE 7ª RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. El participante al aceptar las bases del sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a edebé y no a Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el concurso.

BASE 8ª DERECHO DE IMAGEN Y AUTOR

Todos los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

BASE 9ª.- OTROS ASPECTOS

La organización del sorteo no se responsabiliza de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por Instagram que puedan afectar al funcionamiento de la actividad.

En caso de fuerza mayor, edebé se reserva el derecho a sustituir los premios ofertados por otros de similares características de igual valor. edebé en ningún caso cambiará el regalo por su valor en metálico.

Quedan expresamente excluidos de la participación en el concurso los empleados de edebé, sus cónyuges, hermanos y ascendientes o descendientes directos en primer grado, así como los proveedores y personas que ostenten cualquier género de relación comercial distinta de la de cliente.

edebé no se responsabiliza de cualesquiera accidente, anulación o imprevisto ajeno a su voluntad, que pudiera surgir como resultado del disfrute de los premios obtenidos en esta promoción.

No se aceptarán reclamaciones sobre la promoción transcurridos 3 meses desde la finalización de la misma edebé no se responsabilizará de las posibles demoras y pérdidas en la recepción de los premios ocurridas por la gestión del Servicio Postal de Correos o cualquier otra agencia de mensajería utilizada.

edebé se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

edebé se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

edebé se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como si detectara alguna irregularidad en la misma.

Asimismo edebé se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correos que resulte demostrable se hayan creadas por procesos automáticos.

BASE 10ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento.

BASE 11ª.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se comunicará por medio de la red social Instagram. El ganador será contactado por e-mail y/o teléfono para proceder al envío del pack.

BASE 12ª.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

edebé y los participantes que participen en el sorteo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.